

## TOTALMENTE TRAMITADO 11 mar 2021

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

N°Int.: 13504732

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31387

SANTIAGO, 09 de Marzo de 2021

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°314935 DEL 27.11.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR al extranjero don Elias Miguel CASTRO CASTRO de nacionalidad COLOMBIANA ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su nacionalidad siendo la correcta VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°314935 DEL 27.11.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad correcta don Elias Miguel CASTRO CASTRO es VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

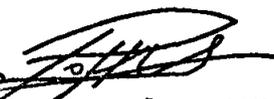
2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[713] 09/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM